



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 063

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 2 de Septiembre de 2010

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

José Vásquez Morales
Paola España López
Floriberto Vásquez Vásquez
Dagoberto Carreño Gopar.
Gregorio López Bautista.
Wilfredo Fidel Vásquez López.
INTEGRANTES

Hora de inicio: 13:24
Asistencia: 5 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Diputado Jaime Aranda Castillo, Diputado Floriberto Vásquez, Diputado Dagoberto Carreño Gopar, Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López y la de la voz Diputada Paola España López.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si hay quórum ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**ORDEN DEL DÍA**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS".

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA OTORGAR EN COMODATO, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL.

5.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR EN DONACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, UN INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL ESTADO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO DAGOBERTO CARREÑO GOPAR, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE OAXACA.

7.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se pone a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los presentes hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con su primer punto.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a la ciudadana Diputada y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por

la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ni la ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Cinco oficios sin número, recibidos en la Oficialía Mayor, con los que las Autoridades Municipales de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; Guadalupe Etla, Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco y el Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, remiten a esta Legislatura sus Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvense para el próximo periodo de sesiones.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DPL/315/LIX, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, envía para su adhesión en su caso, el acuerdo legislativo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que se atienda y dictamine la iniciativa con proyecto decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia del voto de los mexicanos, residentes en el extranjero, presentada el 20 de agosto de 2008.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DPL/291/LIX, recibido en la oficialía mayor el día 18 de agosto del año en curso, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, envía para conocimiento y en su caso, realizar acciones similares, acuerdo por el que se exhorta a los Diputados integrantes de esa Legislatura se solidaricen con los connacionales,

donando una aportación económica voluntaria así como también otras acciones de igual naturaleza, mismas que se harán llegar a los Estados del norte de nuestro país que fueron afectados por el paso del huracán "Alex".

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Gran Comisión.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de los corrientes, con el que el ciudadano Javier Horacio García Santa Cruz, anexa copias debidamente certificadas del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de julio del año en curso, en la que se autorizó la reincorporación del promovente al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la comisión permanente de gobernación para que sea agregado al expediente número 581.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/2157/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de agosto del presente año, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría del Estado, envía la queja presentada en ese

organismo por el ciudadano Rubén Orozco Reyes, quien denuncia probables irregularidades atribuibles a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca, respecto de donaciones de gasolina otorgadas por PEMEX al citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 125, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 del actual, con el que el Presidente del COMVIVE de la Colonia Pintores, San Martín Mexicapam, Centro, Oaxaca, solicita de este Congreso, apoyo a efecto de dar cumplimiento al contenido de las actas que adjunta a su escrito, respecto de la entrega de bienes inmuebles por cambio de la mesa directiva del COMVIVE y otros.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, atendiendo a que dichos comités son auxiliares del Ayuntamiento citado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 018/SAL/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 18 de agosto

del presente año, con el que el Agente de Policía de la comunidad de San Antonio de León, Municipio de San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, Oaxaca, envía la documentación correspondiente a efecto de que a la citada comunidad le sea otorgada la categoría administrativa de Agencia Municipal.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 19 de agosto del año en curso, con el que los ciudadanos Carmela Antonio García, Alejandro Zárate Conde, María de los Ángeles Cisneros, Macario Torres Morales e Ismael Avendaño Villalobos, denuncian que el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, violó la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, al haber impuesto a las Autoridades Auxiliares de la comunidad de Guelaguichi, Tehuantepec, Oaxaca, sin respetar los usos y costumbres de la comunidad.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, y desglócese copia al Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Estado para su atención.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DPL/330/LIX, recibido en la Oficialía Mayor el día 19 de agosto del presente año, con el que el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que no se vean afectados los montos de las pensiones de los trabajadores, con motivo de la resolución emitida el día 9 de junio pasado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 003/SPSPTRH/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de agosto del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, Oaxaca, ciudadano Eugenio Procopio Herrera Osorio, solicita a esta Legislatura respuesta respecto de la solicitud de revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores de Policía y de Educación del Ayuntamiento citado por el desacato a la resolución emitida por el pleno del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregada el expediente 557.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 004/SPSPTRH/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 20 de agosto del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, Oaxaca, ciudadano Eugenio Procopio Herrera Osorio, solicita que este cuerpo colegiado, instruya al Titular de la Auditoría Superior del Estado, cumpla cabalmente lo estipulado en la Ley respecto de la Cuenta Pública, estados financieros y documentación comprobatoria del Ayuntamiento citado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para que sea agregado al expediente número 304.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficios sin número recibidos en la Oficialía Mayor el día 19 de agosto del presente año, con los que los Presidentes Municipales de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Santa Ana Tlapacoyán, Zimatlán y Villa de Tamazulapán del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, envían para estudio y dictamen las cuentas

públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2009.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SC/DPJ/URASP/RA/2277/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 23 de agosto del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría del Estado, notifica el acuerdo recaído dentro del expediente 57/2010, respecto de la responsabilidad administrativa en que incurrieron los servidores públicos del Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra número MSPC/FIES/0324/01/2008, correspondiente a la reconstrucción del camino San Pedro Comitancillo-Tlacotepec.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número I.E.E./D.G./1207/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 23 de agosto del actual, con el que el Director

General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica el acuerdo del Consejo General de ese Instituto, de fecha 19 de agosto del presente año, en el que declara la validez de las elecciones celebradas en 42 Municipios del Estado, mismos que se rigen bajo las normas de derecho consuetudinario.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 802 recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de agosto del año en curso, con el que el Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, envía la copia del oficio sin número dirigido al Secretario General de Gobierno, con el que el Agente Municipal de San Juan Bautista la Raya, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, denuncia que las Autoridades Municipales de la población de Ánimas Trujano y su Policía Municipal, violan la soberanía de su Municipio al realizar recorridos en esa jurisdicción.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, así mismo remítase al Secretario General de Gobierno el citado documento en virtud de que el asunto que plantea es competencia de dicha secretaría.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio sin número presentado en la Oficialía Mayor el día 23 de agosto del actual, en el que el representante del Núcleo Rural de San Juan Siniyú de Santa Lucia Monte Verde, Putla, Oaxaca, envía la documentación restante del expediente 619, relativo al cambio de nombre de dicha comunidad.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 619.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 130/XVIII/JUN/10, recibido en la Oficialía Mayor el día 25 de agosto del año en curso, con el que la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, comunica acuerdo por el que se condena la expedición de cualquier Legislación que tenga como principios fundamentales el racismo, la xenofobia, como el caso de la Ley SB1070 del Estado de Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica, y solicita que por los canales conducentes, esta Legislatura se manifieste en contra de la referida ley.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibida en la Oficialía Mayor el día 26 de agosto del presente año, dirigido al encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, con el que el Presidente del COMVIVE de la Colonia Pintores, Municipio de San Martín Mexicapam, Centro, Oaxaca, manifiesta estar de acuerdo con el contenido del acta de Asamblea General del 14 de febrero del presente año.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido el 30 de agosto del año en curso, con el que los ciudadanos: Leticia Hernández Díaz, Lucía Castellanos Santiago y otros, del municipio de San Agustín Etla, Oaxaca, aportan una serie de pruebas dentro del expediente por el que solicitaron a esta Legislatura la suspensión y desaparición del ayuntamiento de esa población.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente 629.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número LIX/2DO/OM/DPL/1218/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 25 de agosto del presente año, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado

de Guerrero envía para conocimiento y respaldo, acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a fin de que pondere la pertinencia de presentar en el próximo periodo ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de Reforma Constitucional que impulse un nuevo modelo policial, basado en 32 policías estatales con un mando único.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Protección Ciudadana.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 26 de agosto del presente año, dirigido al Director Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, con el que un grupo de ciudadanos representantes de la población de Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oaxaca, manifiestan que tanto el Presidente Municipal como el Síndico de ese Ayuntamiento, desde el día 23 de julio pasado, cerraron el Palacio Municipal y no están cumpliendo con las funciones que les corresponden y solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se nombre un Administrador Municipal.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 31 de agosto del presente año, con el que el Agente Municipal de "Tierra Blanca", Agentes de Policía de "San José de la Unión" y "La Conchuda", representante de la localidad "Loma Bonita" y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca, solicitan la suspensión y revocación del mandato del Presidente Municipal de San Agustín Loxicha, por las causales contenidas en la fracción III del artículo 89 y fracciones V y VI del artículo 91, todos de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 31 de agosto del presente año, con el que el Agente Municipal de "Tierra Blanca", Agentes de Policía de "San José de la Unión" y "La Conchuda", representante de la localidad "Loma Bonita" y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca, solicitan se ordene la práctica de una auditoría a las arcas del Ayuntamiento de San Agustín Loxicha, en los periodos 2008, 2009 y 2010, debido a una serie de irregularidades en el manejo de los recursos.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

6935

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 30 de agosto del presente año, con el que el Presidente del Concejo Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que por acuerdo de la Asamblea General de Ciudadanos celebrada el 11 de julio pasado, se nombró a los nuevos integrantes del concejo de acuerdo a los usos y costumbres de la población.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SGA/386/2010, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el acuerdo del Pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente JDC/02/2009, promovido por Dominga Cruz González, contra actos del Presidente Municipal de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, en el que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del considerando tercero de la resolución de mérito.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese Comisión Permanente Instructora para los efectos legales que haya lugar.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SGA/394/2010, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el acuerdo del Pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente JDC/11/2009 y acumulado JDC/12/2009, promovido por Eugenio Procopio Herrera Osorio, contra actos del Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, Oaxaca, en el que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del considerando sexto de la resolución de mérito.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese Comisión Permanente Instructora para los efectos legales que haya lugar así mismo desglose copia a la Comisión de Gobernación para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SGA/646/2010, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el Acuerdo del Pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente

JDC/07/2010, promovido por José Santiago Velasco, Regidor de Comercio, Mercados y Restaurantes del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca y contra actos del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento, en la que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del considerando tercero y resultando cuarto de la resolución de mérito.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese Comisión Permanente Instructora para los efectos legales que haya lugar.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SGA/1012/2010, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, notifica el Acuerdo del Pleno dictado en el incidente de inejecución de sentencia dentro del expediente JDC/08/2010, promovido por Francisco Medina Ruiz, Presidente Municipal de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca, contra actos del Ayuntamiento citado, en la que se ordenó dar vista a este Congreso del Estado, en términos del considerando sexto y resultando octavo de la resolución de mérito.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese Comisión Permanente Instructora para los efectos legales que haya lugar.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Le informo Diputado Presidente que son todos los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la presidencia por el uso de la palabra. Compañera Paola, compañeros Diputados.

Voy a hacer uso de la palabra por unos asuntos que se trataron en asuntos en cartera, pero antes de empezar, quiero si me lo permite la presidencia, hacer de manera muy sintética, un comentario sobre los eventos que sucedieron la semana pasada y por lo cual no fue posible realizar la sesión, y es precisamente eso por lo cual he hecho uso de la palabra.

En primera instancia vale la pena que todos los ciudadanos sepan y ustedes compañeros Diputados, que los ciudadanos se manifiestan en este Congreso porque no se les cumple.

De tal suerte que como integrante de la Comisión de Gobernación, en primera instancia y en la parte que me corresponde, desde luego que ofrezco una disculpa a todos los empleados del Congreso que padecieron la toma del mismo la semana pasada.

Pero vamos al fondo del asunto y es lo que se ha tratado en asuntos en cartera y

del por qué es que suceden estas cosas. Hay un caso, un Regidor de Hacienda del municipio de San Pablo y San Pedro Tequixtepec, Huajuapán, el primer año de ejercicio, o sea el 2008, el Ayuntamiento de ese lugar, al parecer funcionaba bien, pero cuando había que rendir las cuentas ya al final de año, el Regidor Eugenio Procopio Herrera Osorio, de Hacienda, le dijo al Presidente, "que pues que había que revisar bien los expedientes haber que se firmaba y que no"; ese fue motivo para que el Presidente Municipal de Tequixtepec lo segregara, hiciera una sesión "faramallescá" y lo separara del cargo, cuando en realidad no tiene ningunas facultades, desde luego le suspendió sus dietas como corresponde a todo "tiranozuelo".

El caso es que el Regidor acudió al Tribuna Estatal Electoral y el 16 de febrero de este año, pasado meses de presentado su recurso, el Tribunal Estatal Electoral resuelve a su favor y condena al Presidente Municipal para que lo reinstale y con todas las formalidades le cubra sus dietas y demás menesteres para poder desarrollar su trabajo.

El Presidente Municipal se llama Alejandro Cristóbal Ruiz Márquez, el Síndico quien también está reconvenido por el Tribunal, es Rafael Arias Santana, el Regidor de Policía Fidencio Guzmán Martínez y el Regidor de Educación Manuel Anzures Peralta, el Tribunal condenó a los cuatro para que pudieran hacer lo procedente ¿Pero qué fue lo que sucedió? La impunidad, el manto de la impunidad, no cumplieron.

Entonces el Regidor se quejó nuevamente al Tribunal Estatal y el Tribunal Estatal en el mes de abril de este año, resolvió el

incidente de inejecución de sentencia y condenó ya al Presidente Municipal y demás seguidores que he mencionado.

Es el caso que el tres de marzo de este año, Eugenio Procopio Herrera Osorio, Regidor de Hacienda de Tequixtepec, le pide a este Congreso con documentos en mano que el Congreso le resuelva; y eso es lo que sucede, que no le ha resuelto, meses han pasado y la Comisión de Gobernación es una tortuga a modo para algunos, espero que no esté sentada esa tortuga en un colchón de dinero. Precisamente por eso es que los ciudadanos vienen y reclaman, porque han ganado en los tribunales y no se les respeta.

Si este Congreso no es suficientemente capaz de atender lo que el Tribunal Estatal resuelve, pues entonces para qué estamos, hay que entenderlo de la siguiente manera, el Presidente de la Comisión de Gobernación tiene sus limitantes, pero los abogados de la Comisión de Gobernación son muy vivos y todo lo retrasan y creen que no nos damos cuenta y ellos son los que "chicanean" las cosas, hay que decirlo con claridad, pero el responsable político y jurídico, es el Presidente Aroche y él es el que tiene que responder ante la Comisión y el Pleno, al menos por este caso que estoy señalando, tiene meses que no se procura justicia y eso que son autoridades municipales.

Colateralmente se ha mencionado otro caso, como es el de Santa Lucía, donde el Regidor José Velasco gana en el Tribunal Estatal y gana la inejecución de sentencia porque el Presidente Municipal, pues ya sabemos como se comporta, y aún así se retrasa.

Entendemos que el trámite legislativo o la correspondencia interna tenga alguna dilación, pero a veces es adrede, ¡y eso es de lo que están hartos los ciudadanos!, y por eso es que vienen. Debemos poner un remedio.

Explicado esto y ofrecidas las disculpas correspondientes en lo que concierne a la fracción del PRD, le quiero pedir muy atentamente al Presidente del Congreso en turno, si fuera posible que le diera vista a la Comisión de Gobernación de dos casos que ha turnado a la Comisión Instructora, uno es el expediente y el incidente de inejecución de sentencia del Regidor de Comercio de Santa Lucía del Camino, José Velasco, y el otro que también lo remitió a la Comisión Instructora, que ahí va a guardar el sueño de los justos, el de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, relativo a la petición y al triunfo del Regidor de Hacienda, Eugenio Procopio Herrera Osorio, que es el expediente de sentencia a su favor para su reinstalación, como el incidente de inejecución de sentencia.

De tal suerte que sin demérito de que pudiera estar dentro de la Comisión Instructora, le pido al Presidente si tiene a bien turnar también a la Comisión de Gobernación los expedientes.

Es una petición que le hago Presidente, independientemente de que si usted me indica se lo haré por escrito. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Diputado Wilfredo Vásquez, no hace falta que lo solicite por escrito, su comparecencia fue elocuentemente clara, y haciendo el ajuste necesario en

documentos en cartera, el documento marcado con el número 27, que es el "oficio recibido en la Oficialía Mayor con el que el Secretario del Tribunal Estatal Electoral notifica un acuerdo relativo a un incidente de inejecución de sentencia, en un expediente promovido por José Santiago Velasco, esto es en el municipio de Santa Lucía del Camino, y en el que el acuerdo fue turnar a la Comisión Permanente Instructora, modificamos el acuerdo para que se dé vista también a la Comisión Permanente de Gobernación, a ambas, es el documento número 27 y el documento número 26 que se refiere a "oficio por el cual el Tribunal Estatal Electoral notifica un acuerdo del Pleno dictado en el incidente de inejecución promovido por Eugenio Procopio Herrera Osorio, también del Municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec", el acuerdo fue turnar a la Comisión Permanente Instructora y lo modificamos, para que así mismo se dé vista a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):
(Desde su curul)

Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Para servirle Diputado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE

**DECRETO, RELATIVO A LA
CREACIÓN DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO HOSPITAL DE LA
NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR.
GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura.

**La Diputada Secretaria Paola España
López (PRI):**

Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oaxaca, a 24
de agosto de 2010.

CIUDADANOS SECRETARIOS DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.

En uso de la facultad que me confiere el
artículo 79 fracción XVII y en
cumplimiento a las obligaciones
señaladas en los artículos 80 fracción II y
81 fracción IX de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
por este medio me permito presentar
para discusión y en su caso aprobación
de esa soberanía, la iniciativa con
proyecto de Decreto por el que se crea al
organismo público descentralizado
denominado Hospital de la Niñez
Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate
Mijangos".

Sin otro particular reciban un cordial
saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jaime Aranda
Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y resérvese para el
próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la
sesión, se pasa al cuarto punto del orden
del día.

**LECTURA DEL OFICIO ENVIADO
POR EL CIUDADANO LICENCIADO
ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE
INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO, RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO, PARA
OTORGAR EN COMODATO EL BIEN
INMUEBLE UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE SAN BARTOLO
COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA,
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE INTEGRACION
JUVENIL.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al
oficio.

**La Diputada Secretaria Paola España
López (PRI):**

Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, ocho de
agosto de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.
P R E S E N T E S.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 79 fracción XVII y en cumplimiento a las obligaciones señaladas en los artículos 80 fracción II y 81 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio me permito presentar para discusión y en su caso aprobación de esta Soberanía, la iniciativa de Decreto de autorización para otorgar en comodato el inmueble propiedad del Gobierno del Estado ubicado en el Paraje "El Tule", en la jurisdicción del Municipio de San Bartolo Colotepec, para la construcción del Centro de Integración Juvenil.

Sin otro particular, reciban un saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jaime Aranda
Castillo (PRI):**

Acúsese recibo, y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO ENVIADO
POR EL CIUDADANO LICENCIADO
ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ,**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE
INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO, POR EL QUE SE
AUTORIZA AL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A
OTORGAR EN DONACIÓN UN BIEN
INMUEBLE UBICADO EN LA
AGENCIA MUNICIPAL DE SAN
JUAN CHAPULTEPEC, CENTRO,
OAXACA, PARA LA
CONSTRUCCION DE LAS
INSTALACIONES DE LA ESCUELA
NORMAL DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR DEL ESTADO DE
OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Paola España
López (PRI):**

Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, veinticuatro de agosto de 2010.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.
P R E S E N T E S.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 79 fracción XVII y en cumplimiento a las obligaciones señaladas en los artículos 80 fracción II y 81 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio me permito presentar para discusión y en su caso aprobación de esta Soberanía, la iniciativa de Decreto de autorización para otorgar en donación al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, un inmueble del dominio privado del Estado, ubicado en camino

antiguo a Cuilapan, esquina con libramiento a Santa Cruz Xoxocotlán, perteneciente a la Agencia Municipal de San Juan Chapultepec, Distrito del Centro, Oaxaca.

Sin otro particular, reciban un saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo, y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO DAGOBERTO CARREÑO GOPAR, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, Oax., a septiembre 01 de 2010.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Por este medio solicito a usted incluya en la sesión ordinaria del jueves dos de septiembre del año en curso, un punto en el orden del día relativo a la “iniciativa CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Lo anterior para que se dé cuenta al Pleno del Congreso del Estado en el próximo periodo extraordinario de sesiones que celebre.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar (PAN):

Gracias Diputado Presidente.

Una de las principales obligaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, es brindar y aportar los mayores elementos que ayuden a proteger la salud de la sociedad en general, la cual se ha visto vulnerada en cierto sentido por la posesión, consumo y venta de estupefacientes y psicotrópicos en la modalidad de narcomenudeo.

Las reformas en esta materia, de narcomenudeo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, imponen un plazo de un año a partir del inicio de su vigencia para que las legislaturas locales adecúen las leyes respectivas e instituyen la corresponsabilidad que debe de asumir el Gobierno Federal y los Gobiernos de las entidades federativas en la investigación de la posesión, comercio y suministro de narcóticos, así como el castigo que habrá de imponerse por la autoridad competente a quienes incurren en su consumación, este plazo a fenecido el pasado 20 de agosto de este año.

En ese sentido, se propone hacer eficiente la labor del estado en materia de combate al narcomenudeo a través de reformas legislativas, que permitan la aplicación de un procedimiento único para la investigación y persecución de estos delitos, la creación de unidades especializadas y el establecimiento de programas de prevención para farmacodependientes y no farmacodependientes, considerando que la materia de salud pública se ha visto afectada por la proliferación del consumo

de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se adicionó un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 Constitucional que tuvo por efecto facultar a las autoridades del fuero común para conocer y resolver delitos federales respecto de las materias concurrentes previstas en la Constitución y en los supuestos que las leyes federales establezcan.

En uso de la facultad citada, el 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece la competencia y modalidades bajo las cuales las autoridades federales y estatales investigarán y perseguirán los delitos relacionados con la posesión, comercialización y consumo de narcóticos, no obstante hoy en día los procedimientos penales regulados en las legislaciones locales no son homogéneos, lo que implica someter a procedimientos diversos la actualización de una misma figura típica.

Por esta razón existe la necesidad de establecer un procedimiento único, proponiendo por cuanto hace la investigación y al proceso penal que se aplique el Código Federal de Procedimientos Penales a efecto de ser consecuentes con la lógica de una ley bloque de constitucionalidad autorizada por el propio constituyente, al mismo tiempo, el contenido del párrafo segundo que se propone, atiende a la necesidad de regular las facultades que en el Código Federal de Procedimientos Penales se prevén para el Procurador General de la República, las cuales deberá ser

6943

observadas por los titulares del Ministerio Público de Oaxaca, procurando la competencia de los mismos en el ejercicio de sus funciones.

De este modo resulta necesario que las instancias de procuración de justicia adecúen los instrumentos jurídicos que regulan su actuación a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la materia por el Poder Legislativo.

Por ello, en aras de dar aplicabilidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuanto hace al registro inmediato de la detención en los casos de flagrancia y caso urgente, se propone realizar la modificación correspondiente en la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, en el apartado que establece las obligaciones y atribuciones de la Institución del Ministerio Público durante la integración de la Averiguación Previa.

Por otro lado, se propone adicionar una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de establecer textualmente la competencia de los jueces penales para conocer los delitos en materia de narcomenudeo, una política exitosa en contra del narcotráfico no es aquella que logre incautar el mayor número de enervantes sino aquella que posibilita que menos personas consuman estupefacientes y psicotrópicos, en este sentido, para un eficaz combate al tráfico, venta y compra de sustancias ilícitas debe estar acompañada de la prevención, lo cual implica la utilización de métodos que permitan el diagnóstico, la participación transversal y multidisciplinaria de diversas autoridades así como la inhibición del consumo de estas sustancias.

Los esfuerzos aislados pueden tener las mejores intenciones pero no ser efectivos, lo primero es vincular los esfuerzos institucionales en todos los órdenes de gobierno, así la Secretaría de Salud del Estado tiene la obligación de instrumentar el programa estatal para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, este plan establece los procedimientos y criterios para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, el cual será obligatorio para todos los actores tanto públicos como privados que realicen actividades preventivas de tratamiento y de control de las adicciones de la farmacodependencia.

El presente proyecto pretende establecer un sistema de competencias en donde se propone que la Secretaría de Salud del Estado se encargue de ejecutar dicho programa, sin duda alguna en materia de combate a las adicciones, el sujeto mas importante debe ser farmacodependiente, este no debe ser tratado como criminal sino como un ente que requiere de ayuda para salir del problema y de su dependencia de estas sustancias, así, acorde a la reforma a la Ley General de Salud, el proyecto que se somete a su consideración pretende establecer que los programas para el combate a la farmacodependencia deberán invariablemente velar por el respeto y la dignidad de los individuos a los que van dirigidos.

Un aspecto fundamental para combatir el grave problema de la farmacodependencia es contar con información que pueda ser utilizada para medir los impactos que los programas estén logrando para la reducción en el consumo de sustancias ilegales y a su vez

informar con criterios científicos oportunos, veraces, medibles y objetivos a la población, sobre los efectos y daños físicos y psicológicos del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

En este ámbito de corresponsabilidad el artículo 192 quater de la Ley General de Salud, instituye como obligación para la federación y los Estados, la creación de centros especializados en tratamiento y rehabilitación del farmacodependiente, por lo que en cumplimiento a dicha directiva se establece como una obligación de la Secretaría de Salud del Estado su materialización.

Finalmente, debe destacarse que existen diversas instancias del sector privado y social verdaderamente preocupadas por este fenómeno, sin embargo, es obligación del Estado vigilar que las instituciones y organismos públicos y privados que realizan labores de prevención, tratamiento y atención de los farmacodependientes, brinden sus servicios en adecuadas condiciones y con pleno respeto a los derechos humanos de sus pacientes, para lo cual se propone que la autoridad sanitaria local cree y mantenga actualizado un padrón de estos centros de apoyo y ejerza una supervisión constante sobre los mismos.

En base a estas consideraciones sometemos a la discusión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y de la Ley de Salud para el Estado de Oaxaca, mismas que solicito sean turnadas para su discusión en el momento oportuno al Pleno del Congreso. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Floriberto Vásquez Vásquez.

El Diputado Floriberto Vásquez Vásquez (PRI):

Muchas gracias señor Presidente de la Diputación Permanente.

El asunto que voy a comentar, ya dio un preámbulo el Diputado Wilfredo Vásquez López, y me voy a referir a las movilizaciones, a las tomas de edificios públicos y coincido plenamente con el Diputado Vásquez López, que es por la falta de atención a la ciudadanía o a las propias autoridades municipales.

Precisamente yo quiero poner en la mesa, y obviamente que esto ya está en la agenda de la Comisión de Gobernación, un asunto delicado, que yo quisiera pedirles que lo retomaran, es un asunto que puede también traer como consecuencia inconformidad, violencia de las comunidades que voy a mencionar; pido a la Comisión de Gobernación que tomen nota, que tomen en cuenta este planteamiento, que ya las comunidades lo han hecho, me refiero a la comunidad de Los Valles, que pertenece al municipio de Santa María Guienagati, por el Istmo, y a las

comunidades de La Esperanza, La Soledad y la Doce de Julio, que pertenecen a Matías Romero, ellos históricamente, culturalmente han pertenecido a la etnia mixe y ellos me han pedido ser portavoz en esta ocasión, porque ya fueron escuchados ciertamente por la Comisión de Gobernación, incluso se llevó a cabo una reunión de trabajo en la ciudad de Oaxaca y otra reunión de trabajo en Juchitán de Zaragoza, a la que asistieron los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación; sin embargo, a pesar de que en esas reuniones se les pidió la documentación y ellos han cumplido en tiempo y forma con los requerimientos de ley, en la última entrevista se les dio como respuesta que tal vez iba a tardar más este asunto; hay una contradicción en la respuesta que se les dio en una reunión en Juchitán de Zaragoza y en la última reunión que se tuvo aquí en Oaxaca, en la que les dijeron que tal vez era difícil darles el dictamen correspondiente.

Ellos piden la segregación de sus municipios porque no han tenido la atención conforme a la Ley, no tienen recursos, hay una apatía total de los municipios a los que me he referido y creo que ellos tienen ese derecho de poder decirle al Congreso del Estado que se les dé la atención; porque efectivamente, la Ley contempla que tiene que ver una anuencia del municipio al cual pertenecen, sin embargo la Ley dice que si las condiciones están dadas para la segregación de ese municipio, el Congreso del Estado puede tomar una decisión; y por eso que bueno que aquí se ha planteado que lo que tenemos que evitar es la movilización de la gente, dándole respuesta positiva a sus planteamientos, y también, de acuerdo con los antecedentes estas comunidades

han cumplido con los requerimientos, pero también históricamente, culturalmente ellos pertenecen a esa etnia a donde están pidiendo que sean considerados.

Por eso quise poner este asunto aquí en esta sesión de la Diputación Permanente, para que precisamente si estamos en posibilidades de evitar movilizaciones, violencia e inconformidades, pues que tomemos cartas en el asunto. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias al Presidente por el uso de la palabra compañeros.

Que bueno que el Diputado que me antecedió reconoce estos hechos, menciono que en esta Diputación Permanente hay dos miembros de la comisión de Gobernación, que es el Diputado Aranda y un servidor, pero vale la pena complementar lo que ha dicho el Diputado Vásquez Vásquez.

Y es que efectivamente, Los Valles que pertenece a Guienagati y quiere pertenecer a San Juan Mazatlán Mixe, el Presidente de Guienagati se opone y es del PRI.

En Matías Romero, cuatro agencias, entre agencias y colonias quieren pertenecer a San Juan Mazatlán Mixe, el Presidente Municipal de Matías Romero dice que no, es del PRI, ¡está claro! Entonces

entiendo que hay una contradicción y hay quienes están frenando de alguna u otra forma para que no se les cumpla petición a los ciudadanos.

Dice el Diputado Vásquez Vásquez que el Congreso está facultado para hacerlo y efectivamente, pero hay que pedir una consulta a las autoridades, porque se les va a segregar una parte de la población, no hacer un asunto arbitrario, desde luego que se puede hacer pero no es el caso, quería hacer solamente esta precisión para que en el acta quede establecido el asunto de quien gobierna en esos municipios. Es todo, gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Salvo la objeción que alguno de los integrantes de la Diputación Permanente haga en este momento, les propongo que esta presidencia dicte un acuerdo: "que estas exposiciones, las que antecedieron, tanto la del Diputado Vásquez Vásquez, como la del Diputado Vásquez López, se transcriban integra y a través de un oficio se remitan al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación de este Congreso para su conocimiento.

Pienso que de esta manera un tema álgido no queda solamente en una exposición en Tribuna.

Antes de desahogarse los puntos del orden del día, manifiesto a la Asamblea, que en la última sesión, el Diputado Vásquez López solicitó se preservaran los derechos laborales de aquellos compañeros de este Congreso que trabajaron un sábado, con motivo de una sesión que tuvimos, quiero informarles que el Oficial Mayor tomó las providencias necesarias, a través de un

oficio del veintitrés de agosto, el oficio treinta y uno.

"En atención a la instrucción recibida durante la sesión del día veinte de agosto del presente año, relacionada con los derechos laborales de quienes concurrimos a laborar el pasado sábado veintiuno de agosto del año en curso, con motivo del Quinto Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, informo a usted que asistió personal de confianza, lo mismo que personal que labora por honorarios, en ambos casos su tiempo está sujeto a las necesidades de servicio, por lo que no se ha debido erogar cantidad extra alguna.

Por lo que respecta al personal de base que se presentó a trabajar, reciben una compensación, precisamente para compensarles por el trabajo extra que realizan más allá de la jornada contemplada en las condiciones generales de trabajo.

Sin otro particular quedo de usted.

"Esto es lo que informa el ciudadano Rafael Mendoza Kaplan, Oficial Mayor"; y como ya estamos rompiendo un poquito el protocolo de estas sesiones, se solicita a la Diputada Secretaria mande agregar este oficio a los anexos relativos a esta sesión.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Presidente me permite una Pregunta.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Con gusto Diputado.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Primero, ¿Con qué objeto agregar el documento que acaba usted de señalar? Y segundo, ¿está en términos generales?, es decir, no habla de cantidades, no habla de cuántos, qué personal de base vendrían, cuántos de honorarios, cuántos, X? Entiendo que puede ser una información confidencial, pero entiendo también que como no se darían nombres, solamente los genéricos, en cantidades de empleados, los que vinieron, ¿y por qué no?, de acuerdo a la Ley de Transparencia los ciudadanos están en derecho de saber a cuánto asciende el monto de lo que se otorgaría en el pago a aquellos que vinieron, me refiero al global, no individualizado. Gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Si Diputado. En sesión pasada se pidió al Oficial Mayor un informe, este lo rindió por escrito, lo mandamos a agregar.

Si usted desea que sea más claro, con gusto le pedimos al Oficial Mayor que haga la precisión en los términos planteados por el señor Diputado.

Y tomando en cuenta que ningún otro Diputado y la Diputada solicitan el uso de la palabra, se cita para el próximo jueves nueve de septiembre del año en curso a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)